



# INNOVA+TIERRA

IV FERIA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN CON TIERRA

## BASES DE PARTICIPACIÓN

**INNOVA+TIERRA**  
**22 y 23 de SEPTIEMBRE de 2018**

extensión a  
**AR&PA+TIERRA**  
**8-11 de NOVIEMBRE de 2018**

### 1. ORGANIZACIÓN

#### 1. Sobre la organización

La Excm. Junta de Castilla y León, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de Campos y la Fundación Re-habitar promueven la realización de la 3ª Feria de Iniciativas Empresariales en torno a la Construcción con Tierra **INNOVA+TIERRA 2018**. en extensión con AR&PA+TIERRA 2018. Con la organización de esta Feria se pretende dar visibilidad a quienes trabajan en este ámbito, dando a conocer **productos, herramientas, acabados, soluciones, tecnología, innovación y los proyectos** que se están desarrollando creando un punto de encuentro que permita incrementar la interacción de agentes y la creación de nuevas oportunidades de negocio.

El objetivo último es acercar al público las soluciones tanto para la construcción con tierra de obra nueva como para la restauración de los edificios construidos como una opción válida, viable y real.

La organización de la Feria **INNOVA+TIERRA**. se realizará en colaboración con el Ayuntamiento de Cuenca de Campos y diversas entidades que trabajan en la zona, Fundación Re-habitar y asociaciones y entidades colaboradoras de la misma.

#### 2. Atribuciones de la organización

1. En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria.
2. La Organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.



## INNOVA+TIERRA

3. La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en los horarios durante el desarrollo de la feria.
4. La Organización se reserva el derecho de decidir que oficios pueden participar.
5. La Organización se reserva el derecho de fotografía o filmar a los participantes, stands, productos y servicios expuestos en la Feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web, publicaciones y promociones oficiales.
6. La Organización se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria para demostrar la veracidad de los datos y declaraciones aportadas para la inscripción en la Feria
1. La Organización facilitará un “Mueble-Stand” de material reutilizado, colocado en el espacio asignado a quienes soliciten este servicio.

### 1.3 Fechas, horarios y emplazamiento

La feria INNOVA-TIERRA se celebrará los días 22 y 23 de septiembre, en paralelo con **VI EDICIÓN TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS ARQUITECTURA TRADICIONAL Y TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN EL PAISAJE PATRIMONIAL DE TIERRA DE CAMPOS**

El horario de la Feria será desde las 11:00 a las 19:00 horas.

El lugar de emplazamiento de la feria será bajo los soportales de la Plaza Mayor de Cuenca de Campos, en la provincia de Valladolid (España).

(Se facilitará plano general de emplazamiento de las actividades que se celebren en Cuenca de Campos esos días en torno a la construcción con tierra.)

### 4. Actividades

Durante los dos días de desarrollo de la Feria se realizarán sendos **Café-Punto de Encuentro** para facilitar el conocimiento y presentación de los participantes.

Se comunicará a los participantes el lugar y hora de celebración de esta actividad con la antelación suficiente al inicio de la Feria.

## 2. SOLICITUDES

### 2.1 Requisitos de participación

Para participar en la Feria se deben de cumplir los siguientes requisitos:

1. Que los productos o servicios que se presenten estén vinculados a la construcción y/o restauración de la arquitectura tradicional; herramientas, acabados, materiales, productos, tecnología, servicios de proyecto, dirección de obras....
2. Ser el autor o comercializador en exclusiva de los productos y/o servicios a presentar y vender en la Feria.
3. La Feria se orienta principalmente a la participación de pequeñas y medianas empresas, agrupaciones empresariales y profesionales liberales, dándose



## INNOVA+TIERRA

cabida en un segundo término (si el número de plazas lo permite) a Asociaciones, Fundaciones, Centros Formativos o entidades de otra índole relacionadas con el tema.

4. Garantizar una oferta variada de productos.

No estará permitido:

1. La promoción de productos/servicios que estén fuera del ámbito temático al que se orienta la Feria.
2. Productos/servicios de los que no se tenga la autoría o autorización para su exhibición.

### 2.2 Documentación necesaria

Todos aquellos interesados en participar en la Feria deberán de presentar el modelo de solicitud acompañando de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI
2. Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y de encontrarse inscrito en el Régimen de Actividades Económicas.
3. Fotografías en color en formato digital de:
  - a) Los productos/servicios a exponer y vender
  - b) Presentación del stand propio a instalar

**Importante:** las solicitudes que no adjunten esta información se considerarán incompletas y serán automáticamente excluidas del proceso de selección

### 2.3 Presentación de solicitudes

Por correo electrónico a la dirección: [secretaria@rehabitartierradecampos.org](mailto:secretaria@rehabitartierradecampos.org)

Poniendo en el asunto: FERIA **INNOVA+TIERRA**.

Las solicitudes deberán llegar antes del 7 de septiembre de 2018

### 2.4 Resolución

La resolución será comunicada por correo electrónico el 10 de septiembre de 2018.

### 2.5 Cuota

MODALIDAD 1 INNOVA+TIERRA (Cuenca de Campos) reserva de espacio y cuota 20 € Para quienes lo soliciten, Mueble-expositor de material reutilizado: 100 € más IVA

El espacio asignado tendrá una superficie de 2,5 x 2,5 m<sup>2</sup>

MODALIDAD 2: INNOVA+TIERRA extensión ARPA+TIERRA reserva de espacio: cuota 80€

MODALIDAD 3: ARPA+TIERRA: 150€ (solamente participación en AR&PA) el espacio asignado tendrá una superficie aproximada de 1x1 m<sup>2</sup>



## INNOVA+TIERRA

### 2.6 Abono de Cuotas

El pago del 100% de la cuota de participación deberá de realizarse antes del 14 de septiembre de 2018 en las MODALIDADES 1 Y 2 y antes del 5 de Octubre en la MODALIDAD 3.

C/C nº: **ES40 0049 5450 07 2416272974**

Concepto: "FERIA + Nombre y apellidos"

Ordenante: Nombre y apellidos del participante.

El justificante del pago de la cuota de inscripción deberá ser enviado a la siguiente dirección de mail: [secretaria@rehabitartierradecampos.org](mailto:secretaria@rehabitartierradecampos.org)

Aquellos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos de la Feria y su plaza será ofrecida a empresas en la lista de espera.

### 2.7 Stands de venta y/o exhibición.

Los participantes deberán instalar sus propios stands/punto de información y/o exhibición con un máximo de 2,5 m. de largo por 2 m. de fondo o podrán utilizar el facilitado por la organización si así lo han solicitado.

- El montaje del stand corre por cuenta del participante. Este deberá dar una imagen digna, la organización se reserva el derecho de retirar cualquier montaje que no cumpla estos requisitos.
- Se pide que se exteme el cuidado del montaje y de la presentación de los productos, evitando suciedades y desorden, así como la propia presencia del expositor que deberá evitar acciones o actitudes que perjudiquen la imagen de la feria y del sector profesional.

### 2.8 Obligaciones y responsabilidades de los participantes

Cada participante se compromete a:

- La venta y/o exposición de productos/proyectos/obras exclusivamente elaborados, realizados o comercializándose en exclusiva por él/ella, presentados en la solicitud de participación y que coincidan con su actividad reconocida.
- Responsabilizarse de sus productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su stand.
- Cumplir La Ley 16/2002, del 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.



## INNOVA+TIERRA

Responsabilizarse de los propios productos exhibidos y stands en cuanto a la seguridad de los mismos.

La organización no permite:

- La instalación, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria.
- La exposición del material fuera de espacio asignado.
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- No se permitirá el consumo de alcohol ni fumar en el espacio asignado.
- El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión de la feria, sin derecho a indemnización alguna.

Reciba un cordial saludo,

Izaskun Villena  
Dirección Técnica Fundación Re-habitar